



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 20

Viernes 20 de Enero de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Quintas.

Núm. 1381.

Por el Excmo. Sr. general Gobernador de esta plaza se me ha dirigido con fecha 16 del corriente la comunicacion siguiente :

Excmo. Sr. : El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva en 12 del actual me comunica la

Real orden siguiente.—El Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha de ayer me dice lo que sigue : La Reina (q. D. g.) se a servido mandar se incorporen desde luego á los cuerpos del arma del cargo de V. E. á que estan destinados los quintos del último reemplazo que se hallan en sus casas ; debiendo V. E. dictar las disposiciones que considere convenientes para que sean conducidos á su destino por el número de oficiales, sargentos y cabos que sean necesarios. De Real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento. Lo que transcribo á V. S. con el fin de que disponga lo conveniente para su mas pronto cumplimiento. Lo que tengo la honra de trasladar á V. E. con inclusion de la relacion de los individuos de tropa que se hallan en los diferentes pueblos de la provincia, por si tiene la dignacion de disponer que se dé por el Boletin oficial de la misma toda la publicidad conveniente, á fin de que desde luego puedan presentarse en esta capital los á quienes corresponde.

Comision en recepcion de quintos para el arma de infanteria.

Relacion de los individuos que procedentes del reemplazo de 1853 se hallan en los pueblos de su naturaleza disfrutando de licencia temporal, segun lo prevenido en Real orden de 12 de mayo último.

Cuerpos á que estan destinados.	Nombres.	Puntos de residencia.
<i>Granaderos</i>	Luis Perez.....	S. Martin de la Vega.
	Francisco Bermejo.....	Camarma de Esteruelas.
	Eulogio Herranz.....	El Atazar.
<i>Zamora núm. 8</i>	Matias Fernandez.....	Alcalá de Henares.
	Pascasio Soriano.....	Leganes.
	Plácido Martin.....	Getafe.
	Victoriano Perez.....	Meco.
	Juan Masdedeo.....	Villar del Olmo.
	Faustino Fernandez.....	Villalvilla.

Zamora núm. 8.....

Modesto Julian Sanabria.....	Valdilecha.
Venancio Ramos.....	Ajalvir.
Deogracias Muñoz.....	Alcalá de Henares.
Evaristo Carrote.....	Leganés.
Bernardo Saizena.....	S. Fernando.
Inocente de Marcos.....	Getafe.
Romualdo Serrano.....	Valdemoro.
Felipe Orcojada.....	Aranjuez.
Casimiro Ustaria.....	Fuenlabrada.
Felipe Lara.....	Leganés.
Polonio Plata.....	Santorcaz.
Felipe Garcia.....	Aranjuez.
Juan Borreguero.....	Pinto.
Rosendo de la Huerta.....	Navalcarnero.
Sinforiano Hernan.....	Colmenar viejo.
Joaquin Alvarez.....	Aranjuez.
Guillermo Franco.....	Colmenar viejo.
Mariano Agreda.....	Villanueva del Pardillo.
Julian Fernandez.....	Meco.
Hermenegildo Medina.....	Pozuelo del Rey.
Juan Onofre Casas.....	Navalcarnero.
Celestino Gaitan.....	Chinchon.
Guillermo Mambona.....	La Iruela.
Pablo Moreno.....	Robregordo.
Ramon Villalva.....	Morata de Tajuña.
Juan Antonio Blanco.....	Villamantilla.
Juan Carralero.....	Fuentidueña.
Laureano Lopez.....	Cadalso.
Antonio Fernandez.....	Pinto.
Faustino Gonzalez.....	Villa del Prado.
Saturio Martin.....	Torrelaguna.
Valdomero Brabo.....	Torrelodones.
Miguel Herrero.....	Colmenar del Arroyo.
Juan Millan.....	Villamantilla.
Bernardino Turriégano.....	Chinchon.
Gerónimo Mangas.....	S. Martin de Valdeiglesias.
Canuto de Sebastian.....	El Molar.

Astorga núm. 44.....

Faustino Gomez.....	Valdelaguna.
Francisco Garcia.....	Paracuellos.
Severiano Perijon.....	Vallecas.
Julian Blanco.....	Campo Real.
Bartolomé Perez.....	Villaverde.
Mariano de la Torre.....	Arganda.
Fermin Rodriguez.....	Aranjuez.
Celestino Alvarez Fernandez...	Daganzo de arriba.
Zacarias Alonso.....	Barajas.
Felipe de Marcos.....	Aljete.
José Alamo.....	Colmenar viejo.
Isidro de la Plaza.....	Fresnedillas.
Enrique Alejo Hernandez.....	Chinchon.
José Redondo Rubio.....	Cienpozuelos.
Valentin Martin.....	Puebla de la Muger muerta.
Domingo Ocaña.....	S. Martin de Valdeiglesias.
Vicente Martin.....	Villavieja.

Cazadores de Cataluña núm. 1.º...

Florencio Molar.....	Valdeavero.
Venancio de la Heras.....	Corpa.
Pedro Sanz.....	Colmenar viejo.
Tomas Dominguez.....	La Acebeda.
Andres Hontova.....	Brea.
Mariano del Pozo.....	Carabaña.
Manuel Asenjo.....	Torres.
Jacinto Sergio Sanchez.....	Cadalso.
Alejo Sanchez.....	Estremera.

<i>Cazadores de Cataluña núm. 1.º</i> ..	}	Mariano Martin.....	Zarzalejo.
		Balbino Carnicero.....	Vicálvaro.
		Pablo Butragueño.....	Getafe.
<i>Cazadores de Figueras núm. 8.</i>	}	Miguel Ambite Garcia	Ambite.
		Facundo Martin.....	Carabanchel bajo.
		Victoriano Paz.....	Brunete.
		Salvador Castejon.....	Valdaracete.
		Vicente Ramon.....	Estremera.
		Silvestre Hernandez.....	Colmenar de Oreja.
		Nicolás Gomez	Valdilecha.
		Jesus Garcia.....	Serrada.
Victor Lopez	Siete iglesias.		
<i>Cazadores de Simancas, núm. 13..</i>	}	Pablo Sierra	Arganda.
		Antonio Estaquio.....	Navalcarnero.
		Venancio Canspeño.....	Valdaracete.
		Vicente Aldea.....	Robledo de Chavela.
		Ramon Garcia Carrasco.....	Villa del Prado.
		Regino Sanchez Orcajo.....	S. Martin de Valdeiglesias.
		Gregorio Vallejo.....	Bustarviejo.
Regino Cadalso.....	Colmenarejo.		

Madrid 14 de enero de 1854.—El capitán comisionado, Joaquin Mayor.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los alcaldes de los pueblos que se expresan en la precedente relacion, dispongan que los quintos contenidos en la misma, se presenten inmediatamente en esta capital, á los efectos á que la preinserta comunicacion se refiere.

Madrid 17 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Minas.

Núm. 1365.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de provincia por don Manuel de Bringas, denunciando como abandonada la mina de cobre argentífero llamada San Gabriel, sita en las Aldeas, término municipal de Galapagar, cuyo primitivo dueño se ignora, se publica en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que el que tenga que reclamar contra dicho denuncia lo verifique en este gobierno de provincia en el término de quince días, ó se sirva avisar en otro caso el punto de su residencia, con objeto de notificarle administrativamente, según lo prevenido en el art. 103 del reglamento vigente de minas.

Madrid 10 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Núm. 1367.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de provincia por don Francisco Velasco, denunciando como abandonada la mina de caracteres plomizos, llamada La Mariana, sita en las Cabreras, término municipal de S. Martin de Valdeiglesias, la cual registró la sociedad minera Las Probabilidades, los individuos que á ella hayan pertenecido y que tengan que reclamar contra dicho denuncia se servirán hacerlo en este go-

bierno de provincia en el plazo de 15 días, ó avisar en otro caso el punto de su residencia, con objeto de notificarles administrativamente, según lo prevenido en el art. 103 del reglamento vigente de minas.

Madrid 14 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Junta provincial de beneficencia de Madrid.

No habiéndose aprobado por esta junta el remate verificado el día 14 del corriente para el suministro de sanguijuelas á los establecimientos provinciales de beneficencia, ha acordado la misma en sesión de ayer se anuncie nuevamente para el día 25 de este mes á las dos de la tarde; con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría establecida en el edificio que ocupa el Gobierno de la provincia.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Madrid 19 de enero de 1854.—El secretario, Basilio Angustin.

Superintendencia de la casa nacional de moneda de Madrid.

Esta superintendencia en virtud de autorizacion de la direccion general de casas de moneda, minas y Encas del Estado ha señalado el día 18 de febrero del

presente año á las doce de su mañana para la subasta que en pública licitacion se ha de celebrar de 4000 arrobas de leña de enebro, bajo las solemnidades prevenidas en el Real decreto de 27 de febrero de 1852, é instruccion de 15 de setiembre del mismo y conforme al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la contaduría de esta casa de moneda.

Madrid 16 de enero de 1854.—Carlos Gascon.

Tribunal de comercio.

En virtud de providencia asesorada del mismo, fecha 10 del corriente, se cita, llama y emplaza por el presente á don J. A. Raszynski, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve dias, á contar desde el siguiente al en que se publique el presente en la Gaceta del Gobierno, comparezca en el tribunal á contestar la demanda que contra él ha interpuesto la compañía española general de comercio en liquidacion, sobre pago de 1.477,372 rs., importe de cierto pagaré, en la forma que disponen los artículos 110 y siguientes de la ley de enjuiciamiento mercantil, prevenido que de no hacerlo se sustanciarán los autos con los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

En Villanueva de la Cañada, distante 5 leguas de la capital se subastan las leñas que produzca el ramo del monte encinar chaparral de sus propios, para gavillas, tasado en 2,258 rs. 28 mrs., cuyo primer remate se ha de celebrar en la sala consistorial de la misma el dia 20 del próximo febrero de doce á tres de su tarde bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Se sacan de nuevo á pública subasta el arriendo de las casas de propios de la villa de Valdemorillo y Peralejo por todo el corriente año, siendo su primer remate el domingo 29 del corriente, y el segundo el domingo 5 de febrero próximo á las once de la mañana en la casa de ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

En virtud de autorizacion competente, se da á venta real en pública subasta, una casa que poseen los propios de Fuentidueña de Tajo, en la plaza de dicha poblacion, tasada en 3,920 rs.; estando señalado para su remate el dia 20 de febrero próximo á las once de su mañana, ante el Excmo. Sr. Gobernador

de la provincia en Madrid, y ante el ayuntamiento de dicha villa, en su sale capitular, á la misma hora.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

La derrama individual del cupo que por contribucion territorial de bienes inmuebles, cultivo y ganadería ha correspondido á la villa de Barajas para el corriente año, se halla concluida y puesta de manifiesto al público por término de seis dias en la secretaria de su ayuntamiento, dentro de los cuales los contribuyentes pueden enterarse de las cuotas que respectivamente les han sido señaladas y reclamar de agravios el que considere estarlo, en la inteligencia que pasado dicho término no se oirá reclamacion y se remitirá á la aprobacion superior.

Se saca nuevamente á subasta el disfrute de la casa taberna de propios del pueblo de Majadahonda y para su remate ha señalado el ayuntamiento el dia 28 del corriente mes, y hora de las diez de su mañana.

ADVETERNCIA.

Se hallan de venta los cuadernos para la redaccion de las cuentas municipales con arreglo á los modelos citados en la circular inserta en el núm. 11, correspondiente al dia 13 de enero del corriente año. Su precio 4 rs.

Todavía algunos pocos pueblos, no haciendo caso de los repetidos avisos para el pago de suscripcion á este periódico, no le han efectuado, causando con tal demora perjuicios de consideracion; por tanto se espera de los que esten en descubierto que en un breve plazo satisfagan su débito, sin dar lugar á que haya que recurrir á la solicitud de instancias á la superioridad.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 39 1/2 á 46 1/2
Cebada de 16 1/2 á 17
Algarrobas... de 21 1/2
Madrid 19 de enero de 1854.